DECRETO PRESIDENCIAL N° 2518

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

C	NC.	m	ER	ΔN	JD	\cap
v	 . 417	w		. —	11	. <i>.</i> .

Que el ciudadano Luis Alberto Sánchez Fernández, **Ministro de Hidrocarburos y Energía,** mediante Cite: MHE-7003 DESP 1371, de 09 de septiembre de 2015, presentado en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial el día 09 de septiembre de 2015, a la ciudad de Buenos Aires? República Argentina, a objeto de asistir a la Reunión de coordinación en materia de Hidrocarburos con el Ministerio de Planificación Federal e Inversión Pública de Argentina, razón por la cual solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS Y ENERGIA, al ciudadano Félix Cesar Navarro Miranda, Ministro de Minería y Metalurgia mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Gonzalo Orellana Halkyer MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO E INTERINO DE LA PRESIDENCIA.